



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LA PERSONA MORAL
“TRANSPORTE PERIFÉRICO RUTA GRIS S.A DE R.L.”
POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN Y/O REPRESENTANTE LEGAL,
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el 09 nueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-15/2023, por este conducto se hace de su conocimiento que a la persona moral “TRANSPORTE PERIFÉRICO RUTA GRIS S.A DE R.L.”, se le impuso una amonestación pública como medida de apremio, con motivo del incumplimiento al requerimiento formulado por esta autoridad, mediante acuerdo del 09 nueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 252 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 40, fracción II, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las catorce horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día Trece de Noviembre de dos mil veintitrés. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 37, fracción XI del Código Electoral del Estado; y 4, párrafo segundo, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, lo acordó y firma María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **DOY FE.**

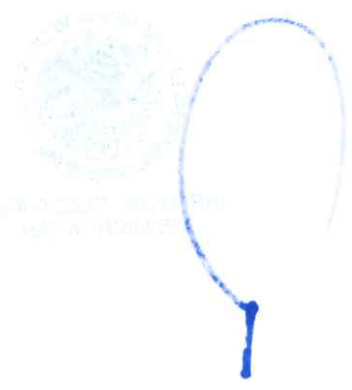
Atentamente



**María de Lourdes Becerra Pérez.
Secretaria Ejecutiva
del Instituto Electoral de Michoacán**

Elaboró	Ma. Guadalupe Moreno Ruiz
Revisó	Claudia Yesenia Chavez Villa
Validó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

Handwritten text, possibly a signature or title, located in the upper middle section of the page.



A small, dark mark or signature, possibly a date or initials, located in the lower right quadrant of the page.